



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2025-MDLP/AL

La Punta, 30 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 127-2023-MDLP/AL; la Resolución de Alcaldía N° 032-2025-MDLP/AL, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20º inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 127-2023-MDLP/AL de fecha 17 de noviembre de 2023, se designó a partir del 19 de noviembre de 2023 al señor Raúl Zevallos Rojas, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 032-2025-MDLP/AL de fecha 08 de mayo de 2025, se designó temporalmente en el puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de La Punta, al señor Raúl Zevallos Rojas, a partir del 01 de mayo de 2025;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de junio de 2025, la designación del señor Raúl Zevallos Rojas, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de La Punta, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

ARTÍCULO 2º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de junio de 2025, la designación temporal en el puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de La Punta, del señor Raúl Zevallos Rojas.

ARTÍCULO 3º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de junio de 2025, la designación temporal en el puesto de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de La Punta, del señor Raúl Zevallos Rojas.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en los artículos precedentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE